



**Universitat**  
de les Illes Balears

**Código:** A\_EXPTIT

**Versión:** 01

**Página:** 1 de 6

## Expedición del título

Ficha de proceso

### Aprobación del documento

Vicerrectorado de Estudiantes y Proyección Educativa, en la fecha de la firma electrónica

**Nota:** Este documento está diseñado para ser leído en formato electrónico. Por favor, tenga en cuenta el medioambiente antes de imprimirlo.

[www.uib.cat](http://www.uib.cat)

CSV : ISP111-c768-ab38-8da3-2515-c30a-c2a9-3cc0-9010

Dirección de verificación : <https://seu.uib.cat/verifica>

FIRMANTE(1) : CRISTINA MORENO MULET | FECHA : 20/07/2025 11:58





## Índice

A.	Objeto.....	3
B.	Alcance .....	3
C.	Definiciones.....	3
D.	Responsable y coordinador .....	3
E.	Referencias .....	3
F.	Actores.....	4
G.	Entradas .....	4
H.	Salidas .....	5
I.	Descripción .....	5
J.	Documentación.....	5
K.	Indicadores.....	6
L.	Criterios AUDIT aplicados.....	6
M.	Control de versiones .....	6





## A. Objeto

Garantizar que el estudiante que ha solicitado un título después de haber cursado unos estudios cumple los requisitos académicos y administrativos para tener derecho a este, realiza las gestiones adecuadas y obtiene, finalmente, el título [3.2].

## B. Alcance

Centros con el SAIQ implantado.

## C. Definiciones

**Título académico:** documento oficial que acredita que se han finalizado y superado unos estudios determinados.

## D. Responsable y coordinador

### Responsable:

[Vicerrectorado de Estudiantes y Proyección Educativa.](#)

### Coordinador:

Servicio de Alumnos y Títulos.

## E. Referencias

Normativa que afecta al procedimiento:

Legislación universitaria estatal:

- Expedición de títulos universitarios oficiales ([Real Decreto 1002/2010](#)).
- [Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.](#)
- [Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.](#)





- Legalización de documentos académicos españoles que tienen que tener efectos en el extranjero ([Orden ministerial de 16 de abril de 1990](#)).
- [Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación](#).
- Requisitos para la expedición del suplemento europeo a títulos oficiales ([Real Decreto 22/2015](#)).
- [Acuerdo normativo 13866/2021, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial \(grado y máster\) de la UIB](#).

Otras referencias:

- Página web con la descripción del procedimiento:  
<https://sat.uib.cat/Arees/titols/>
- Enlace al catálogo de procedimientos administrativos:
  - Solicitud de expedición de título oficial:  
<https://seu.uib.cat/es/Serveis/Cataleg-de-Procediments/Solicitud-de-expedicion-de-titulo-oficial.cid672027>
  - Envío de títulos: <https://seu.uib.cat/es/Serveis/Cataleg-de-Procediments/Envio-de-titulos-.cid441284>

## F. Actores

- Alumnos.
- Servicios administrativos.
- Servicio de Alumnos y Títulos.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional.

## G. Entradas

- Solicitud del estudiante para la expedición del título:  
<https://seu.uib.cat/es/Serveis/Cataleg-de-Procediments/Solicitud-de-expedicion-de-titulo-oficial.cid672027>





## H. Salidas

- Título académico.

## I. Descripción

¿Quién?	¿Qué?	¿Cómo?
Estudiante	Solicitud	<a href="#">Solicitud telemática</a> de la expedición del título a través del catálogo de la sede electrónica (alumnos). Los alumnos de los centros adscritos lo solicitan presencialmente.
Servicios administrativos	Verificación	Comprobación de la documentación presentada, del pago de la tasa correspondiente y del cumplimiento de los requisitos académicos.
Servicio de Alumnos y Títulos (SAT)	Tramitación	Envío del fichero con los datos correspondientes al Ministerio para poder obtener el número de registro nacional de títulos. Impresión y firma de los títulos.
SAT	Notificación	Comunicación a los alumnos de que el título está disponible para recoger en el SAT o para su envío.
SAT	Entrega	Entrega del título y firma del documento acreditativo del acto. En caso de que el alumno solicite el envío de su título, se remitirá a través de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno si es en territorio español, o de las embajadas o consulados si se trata del extranjero.
SAT	Registro de entrega	Control de los documentos acreditativos de la entrega de los títulos.

## J. Documentación

Nombre	Custodia
Solicitud del título	Tangram
Documento acreditativo de identidad	Fox
Verificación	Acadèmic





Nombre	Custodia
Justificante de pago	UIBdigital
Plataforma del Ministerio	SAT

## K. Indicadores

Código	Definición	Forma de cálculo
A_EXPTIT_N01	N.º de alumnos titulados	Frecuencias absolutas de titulados
A_EXPTIT_N02	Tiempo medio de tramitación	Media en meses de la tramitación del título

## L. Criterios AUDIT aplicados

### Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes

La IES / El centro debe favorecer el aprendizaje del estudiante, así como su acceso a las normas que regulan todas las fases del proceso formativo, desde su admisión, adquisición de competencias y habilidades, hasta la certificación de los resultados de aprendizaje adquiridos.

#### Directrices:

Para el desarrollo de este criterio, el SAIC debería:

- [3.2] Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el estudiantado.

## M. Control de versiones

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio
01	En la fecha de la firma electrónica	Primera versión del SAIQ

